



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0369

(23 DIC. 2010)

“Por la cual se actualiza el Modelo de Operación por Procesos y Procedimientos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, artículo 4, literal b y l, y el Acuerdo 003 de la Junta Directiva de 2007, artículo 23, numeral 2 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización de funciones, y que la administración pública tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley;

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las entidades públicas están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la Ley.

Que el Decreto 1421 de 1993, “Estatuto Orgánico de Bogotá”, en su artículo 114 dispone que el control interno se ejercerá en todas las entidades del Distrito, mediante la aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación del desempeño y de la gestión que se cumple, y que con tal fin se adoptarán manuales de funciones y procedimientos.

Que el Decreto 1537 del 26 de julio de 2001, reglamentario de la Ley 87 de 1993, prevé como instrumento para garantizar el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas, la elaboración, adopción y aplicación de manuales de procedimientos.

Que la Ley 872 de diciembre 30 de 2003 por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, en su artículo 2, establece que es obligación de los organismos y entidades del Sector Central y del Sector Descentralizado por servicios de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden Nacional, y en la gestión administrativa necesaria para el desarrollo de las funciones propias de las demás ramas del Poder Público en el orden nacional.

Que la misma Ley 872 de 30 de diciembre de 2003, en su artículo 4, “*Requisitos para su implementación*”, literales c, f, g, i, la necesidad de identificar procesos y determinar su descripción de forma clara, completa y operativa, de tal forma que contribuya a garantizar la calidad del Servicio.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0369

(23 DIC. 2010)

“Por la cual se actualiza el Modelo de Operación por Procesos y Procedimientos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”.

Que mediante el Decreto 4110 de 9 diciembre de 2004 por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, y se hace necesaria su actualización mediante Decreto 4485 del 18 de noviembre de 2009, la cual establece las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos, entidades y agentes obligados conforme al artículo 20 de la Ley 872 de 2003.

Que para dar continuidad al mantenimiento y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, es necesario actualizar el Modelo de Operación por Procesos y procedimientos.

Que el Comité de Control Interno MECI CALIDAD en su sesión del 21 de diciembre de 2010, revisó la propuesta de actualización del Modelo de Operación por Procesos y Procedimientos, elaborado por el equipo MECI CALIDAD y la profesional del Área de Planeación.

Que el Comité de Control Interno MECI CALIDAD recomendó a la Directora General la aprobación de la propuesta presentada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Actualizar el Modelo de Operación por Procesos y Procedimientos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá Versión 2.0., contenido en el anexo, que hace parte integral de la presente Resolución y que para cada proceso y procedimiento, entre otros contiene la siguiente información: Marco Normativo, Marco Estratégico, Marco Conceptual, Metodología, Catálogo de Procesos y Procedimientos, Mapa de Procesos.

Artículo 2. Los líderes y responsables de ejecutar los procedimientos deberán solicitar la actualización, modificación y/o ajustes que de acuerdo con las circunstancias y los cambios normativos que así lo exijan.

Parágrafo: El responsable de ejecutar el proceso, solicitará a la Oficina Asesora de Planeación o dependencia que haga sus veces, la asesoría y el trámite para la actualización, modificación y/o ajustes del proceso y procedimiento.

Artículo 3. La socialización y divulgación de la presente actualización corresponde al Área de Planeación y/o Oficina Asesora de Planeación o dependencia que haga sus veces a través de los medios físicos, virtuales y digitales existentes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0369
(23 DIC. 2010)

“Por la cual se actualiza el Modelo de Operación por Procesos y Procedimientos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá”.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 497 del 28 de noviembre de 2008 y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN

Directora General

Anexos:

Modelo de Operación por Procesos y Procedimientos 2010
Versión 2.0

Elaboró: Catherine Cifuentes
Revisó: Luz Mery Pónguta



BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD